



Municipalidad de
NOGALES

TERCER CONCEJO ORDINARIO

MES DE NOVIEMBRE 2020

ACTA Nº 47

En Nogales, a **miércoles 18 de noviembre de 2020**, siendo las 09:08 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- JUAN FLORES OLIVARES
- EDUARDO BUENO NAVARRO
- FERDINAND GACHÓN JEREZ

Tabla de la SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Modificación Presupuestaria Nº51. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
3. Sanción Modificación Presupuestaria Nº52. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
4. Sanción Modificación Presupuestaria Nº53. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
5. Sanción objetivos institucionales y metas por área de trabajo Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2021, expone comisión PMG.
6. Sanción celebración de contrato obra de conservación en sistema de agua potable municipal Distrito de El Melón, comuna de Nogales, expone Secplac.

7. Sanción cambio de fin de subvención ADN, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
8. Exposición del Tercer Trimestral del Balance de Ejecución de Presupuestario, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Jefe de Control Municipal.
9. Sanción Modificación Presupuestaria N° 45 Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
10. Sanción Modificación Presupuestaria N° 46 Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
11. Sanción Modificación Presupuestaria N° 47 Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
12. Sanción Modificación Presupuestaria N° 48 Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
13. Sanción Modificación Presupuestaria N° 49 Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
14. Varios.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Tercer Concejo Ordinario del mes de noviembre del año 2020, sesión N° 47.

Sanción Modificación Presupuestaria N°51. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que la modificación presupuestaria N°51 tiene que ver con aumento de gastos en el presupuesto correspondiente al Departamento de Movilización, Mantenimiento y Operaciones, lo que se está solicitando principalmente son materiales ya sea de protección personal para las personas que trabajan en el área de operaciones, como también materiales para reparación de inmuebles, dado que en este minuto están haciendo mejoras en ex Juan Rusque, porque para allá serán cambiadas sus dependencias , están acondicionando los espacios para los trabajadores y también harán un radiel para que los vehículos no tengan un deterioro mayor.

Concejales Marchant: Señala que hubiese sido importante que estuviese Don Marcelo, porque acá se está hablando de 21 mujeres a las labores asignadas desde la Alcaldía, consulta si esto tiene que ver con las personas que se contrataron desde la Conaf.

Sra. Leslie Salinas: Manifiesta que como decía Marcelo aparte de Conaf hay otro programa más, donde es efectivamente a esa gente donde se está abogando en este minuto para poder tener las condiciones.

Concejal Marchant: Expresa que esas mujeres que fueron contratadas por la Conaf, consulta si ellos se encargan solamente de sus ingresos mensuales, todo lo demás tiene que cubrirlo el municipio.

Sra. Leslie Salinas: Responde que sí.

Concejal Marchant: Pregunta si existe algún convenio o contrato con Conaf con respecto a esas condiciones.

Sra. Leslie Salinas: Responde que lo desconoce tendría que consultarle a Don Marcelo con respecto a ello.

Concejal Marchant: Expresa que él no es que este en desacuerdo con que las mujeres trabajen al contrario, lo que a él le interesa es que si esta un estamento de Gobierno como la Conaf entrega esto deberían preocuparse de las condiciones, por eso era su pregunta.

Sra. Alcaldesa: Le pide a Don Marcelo si puede explicarle a los Concejales de que se trata esto de Conaf, cuántas personas son.

Sra. Marcelo Chacana: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que el tema de la Conaf ya lo explicaron en un Concejo anterior y que les habían anexado eran acuerdos de una mesa de trabajo que ellos tienen que está dirigida por el Subsecretario del trabajo, con gente de la Conaf, no existe un convenio pero si en esa reunión se asignan una cantidad de cupos a las comunas de todo el país, ellos tienen diez cupos y están por media jornada, existe otra línea de trabajo en donde hay diez personas en las cuales hay mujeres y hombres, después de eso llego una nueva línea de trabajo que está enfocado solo en las mujeres jefas de hogar, hay diez personas en jornada completa y once personas que están media jornada.

Concejal Marchant: Manifiesta que su pregunta iba más que nada dirigida al convenio con la Conaf y sobre las condiciones que tienen, su consulta era si Conaf aparte del ingreso mensual que les paga a estas mujeres, ellos aportaban otros recursos justamente para el tema de las condiciones.

Sra. Marcelo Chacana: Responde que la Conaf trabaja de una forma distinta a como lo hace el Gobierno Regional hasta este minuto, la Conaf si no entrega todo los elementos de seguridad y protección personal las personas no pueden trabajar, cuando la Conaf hace entrega de todo eso pueden comenzar a trabajar.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba, con la condición que le hagan llegar el convenio con la Conaf.
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°235: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°52. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Señala que la modificación presupuestaria N°52, tiene que ver con una solicitud de la Dirección de Obras, con respecto al aumento de la cuenta de otros servicios generales que tiene que ver netamente con los procesos electorarios, materiales de mantenimiento y reparación , servicio de alumbrado público por \$25.000.000.-

Sr. Gonzalo Tapia: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que tal como lo comento Leslie, esto es básicamente para incorporar los gastos de este segundo proceso electorario que tendrán el día 29 de noviembre que son las primarias para Gobernador que no estaban incluidos dentro del presupuesto que significa un gasto extra.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°236: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°53. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que la modificación presupuestaria N°53, tiene que ver con una redistribución de gastos dentro del mismo departamento de Dideco a través de una solicitud con respecto a la adquisición de canastas de alimentos tal cual como se había mencionado en otro Concejo, se está considerando una caja de aproximadamente veinte mil pesos, la cantidad de recursos que se están solicitando son municipales y son setenta millones de pesos , esto va a la cuenta de asistencia de personas naturales y se está sacando de servicios de prestaciones de programas comunitarios, porque hay muchas actividades que producto de la pandemia no se pudieron realizar.

Sra. Alcaldesa: Señala que el Gobierno solo mando 600 cajas para los adultos mayores y si hacen una sumatoria de todos los adultos mayores de la comuna no cuadra.

Sra. Viviana Hernández: Manifiesta que respecto a esta presentación tiene relación con que las políticas públicas orientadas desde el Gobierno no han cambiado desde que partió la pandemia en los últimos meses, siguen siendo tremendamente focalizadas exclusivamente a las familias

más vulnerables de la comuna y considerando la realidad que están viviendo, los jefes de hogar que han perdido muchos de ellos, producto de esta pandemia, tienen relación con la clase media y con familias que no reciben ningún tipo de ayuda, ni subsidio del Gobierno y la única ayuda que han recibido en los últimos meses es la de la municipalidad.

Concejal Marchant: Expresa que el discurso de ella siempre ha sido el mismo con respecto a la pandemia y la contingencia, su pregunta va dirigida a la Dideco, la Sra. Leslie mencionó que se va a sacar el dinero del ítem de alimentos para personas y no lo entiende, le genera ruido porque se va a sacar de ahí sabiendo que hace poquito aprobaron quince millones para el tema de ayudas sociales, paralelo a eso se sacó para la actividad de navidad los intereses del Banco Estado.

Sra. Leslie Salinas: Manifiesta que el ítem de alimentos para personas no tiene que ver con las ayudas sociales, el ítem de alimentos es efectivamente donde los niños de convenio lo pueden usar, porque ellos tienen observado de parte de la Contraloría adquirir alimentos para cosas, solo pueden las personas que vienen por convenio ejemplo, Sernam, Omil, etc. ellos son los que pueden, en el caso particular si los funcionarios programan una capacitación y se va a contratar coffe, eso también se puede porque es para los funcionarios en tal actividad, ese es el ítem de alimentos, no tiene ninguna vinculación con las ayudas sociales.

Concejal Marchant: Pregunta si estas cajas van a ser entregadas en la actividad de navidad.

Sra. Viviana Hernández: Responde que sí, evaluaron hacerlo después pero era imposible llegar a cada una de las casas antes de que termine el año.

Concejal Marchant: Pregunta si se llamara a licitación para la compra de los alimentos.

Sra. Viviana Hernández: Responde que sí.

Concejal Lineros: Pide tener claridad en el sentido que esto va a poder ayudar a gente que nunca han tenido ayuda.

Sra. Alcaldesa: Señala que a ella no le consta que haya familias que nunca hayan tenido ayuda, ellos tomaron la decisión de hacer nuevamente lo de la caja de mercadería por casa, no por ficha, porque a veces en una casa hay 3 fichas del Registro Social de Hogares y la gente lo ha entendido. Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba , felicita la actividad y a la Directora de finanzas por el orden que tiene en el departamento llegando a fin de año.
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba y espera que le lleguen a todos los domicilios, sin excusas.
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°237: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción objetivos institucionales y metas por área de trabajo Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2021, expone comisión PMG.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Doña Leslie Lever: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa que ellos son la comisión del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2021, este programa se realizó en conjunto con sus compañeros que son integrantes de esta comisión, donde cada uno aportó sus ideas y se llegó a un consenso, en la comisión hay representantes de la señora Alcaldesa que es el señor Patricio Bahamondez, Carolina Osorio, Eva Martínez y Alejandra Maturana, de parte de los trabajadores Don Oscar Alvarado, Olivia Arancibia, Orlando Tapia y ella.

Doña Alejandra Maturana: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que dentro de los objetivos institucionales quisieron darle un 60% como lo han hecho otros años con la instalación de números domiciliarios en sectores que son un poco conflictivo tanto para la Dideco, Alcaldía y la Dirección de Obras, en este contexto quisieron abarcar la Avenida Los Pajaritos en El Polígono y el sector El Cristo.

Doña Olivia Arancibia: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y manifiesta que el segundo punto es la mejora en el tiempo del portal de transparencia activa a más tardar el día 8 de cada mes, el tercer punto es confeccionar Propuesta de Reglamento de código de ética y probidad administrativa de los funcionarios municipales, tiene una baja prioridad ponderación 10% y como medio de Sociabilización a Unidades Municipales, de propuesta de Reglamento, firma de toma de conocimiento de propuesta, según planilla entregada y entrega de propuesta de código de ética y probidad de funcionarios municipales a alcaldía, mediante oficio conductor.

Concejales Marchant: Preguntan si el tema de los porcentajes o ponderaciones ellos la determinan, según la importancia que le da el equipo.

Doña Olivia Arancibia: Responde que sí.

Concejales Marchant: Agrega que si le hubiese puesto mayor puntaje al tema del reglamento del código de ética y probidad.

Doña Alejandra Maturana: Señala que no se le coloque mayor ponderación porque es una propuesta solamente.

Doña Olivia Arancibia: Expresa que las metas por área de trabajo son

Meta	Prioridad	Fecha de termino	Acciones realizadas/Medio de Verificación
1.- Levantamiento de detalle de documentación para su eliminación, según parámetros establecidos por decreto alcaldicio N° 2181 de fecha 28/10/2021.	Alta Prioridad Ponderación 60%	30/6/2021	- Detalle cada unidad - Oficio solicitud de confección de decreto.
2.- Diagnostico distrito Nogales para conocer densidad de arbolado faltante, según pauta entregada	Mediana Prioridad Ponderación 30%	30/9/2021	- Informe - Respaldo fotográfico.

por lto contrato Mantención Áreas Verdes de la Dirección de Obras.			
3.- Elaboración de informativo (tríptico o dístico), con información de funciones, tareas y trámites de las unidades municipales, dirigidas a la comunidad.	Baja Prioridad Ponderación 10%	30/10/2021	-Oficio conductor de entrega de información a Secretaria Municipal para exposición a la comunidad a través de oficina de partes. - fotografía.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°238: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción celebración de contrato obra de conservación en sistema de agua potable municipal Distrito de El Melón, comuna de Nogales, expone Secplac.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Sergio Herrera: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que dan cumplimiento al artículo 65 de la Ley 18.695 por contratos sobre 500 UTM se celebra el 00 contrato obra de conservación en sistema de agua potable municipal Distrito de El Melón, comuna de Nogales, este es un fondo de la Subdere correspondiente al programa mejoramiento de barrio, se presentaron 3 ofertas y la que obtuvo el mayor puntaje fue la de Héctor Rivera Jaque que obtuvo un 95.24% por lo cual sería el oferente ganador.

Concejel Marchant: Reitera que la palabra conservación le genera ruido igual que lo expreso la vez pasada, porque se da a entender que solo se van a mejorar las condiciones.

Sr. Sergio Herrera: Referente a eso es lo mismo que se le dijo la vez anterior son proyectos que están mejorando lo existente, se están reemplazando las bombas que actualmente están con los caudales que existen y se está ajustando al actual sistema.

Sr. Juan Suarez: Señala que normalmente ellos proponen un nombre para los proyectos, pero es la Subdere la que les da el nombre definitivo.

Sra. Alcaldesa: Expresa que las bombas que estén buenas y se saquen igual se van a reservar para alguna emergencia.

Concejal Gachon: Pregunta si este estudio apunta a hacer un análisis o un estudio de cada uno de los pozos para determinar qué tipo de bomba y que caudal necesitan.

Sr. Juan Suarez: Responde que no es un estudio, en este caso es solamente el cambio por un equivalente de acuerdo al caudal que ellos tienen en cada pozo, ellos vieron el modelo y la capacidad de la bomba en base a la información técnica que ellos tienen de cada bomba.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°239: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción cambio de fin de subvención ADN, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Doña Viviana García: Señala que el año 2020 se entregó una subvención a ADN por la suma de tres millones de pesos, los cuales estaban destinados para la adquisición de pañales, hoy día considerando la situación de pandemia las personas que pertenecen a esta agrupación de discapacitados deben andar con alcohol gel y mascarillas, es por eso que la señora Consuelo viendo esta necesidad principalmente el tema de la movilidad compro unas mochilas o bolsitos que a ellos le permitieran andar trayendo todos estos productos que todos debíamos andar trayendo, es por eso que se trae este cambio de fin, no es que los tres millones se vayan a comprar en bolsitos, se va a comprar la cantidad para los socios, para entregarles además de los pañales este bolsito.

Concejal Marchant: Le agradece a las Sra. Betty, porque cada vez que él ha acudido a ella por algún vecino o paciente que este en una situación de emergencia o requerimiento ella siempre ha estado atenta y lo ha apoyado, él destaca la labor que hace ella.

Concejal Lineros: Agradece la labor que han tenido con la institución, porque ahora hay mucha gente postrada y hay muchos adultos mayores que están desamparados.

Concejal Flores: Reconoce el trabajo de la Sra. Betty y de la institución.

Concejal Rivera: Se adhiere a todas las palabras que han dicho los Concejales.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°240: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Pide pasar al punto nueve mientras esperan a Don Ernesto Quiroga

Sanción Modificación Presupuestaria N° 45 Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y expresa la modificación presupuestaria N° 45, corresponde a ingresos de parte del servicio de salud por el programa de Resolutividad, la cual corresponde a la remesa del 30% restante por \$11.555.000.-

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°241: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 46 Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Señala que esta modificación N° 46 corresponde a ingresos del servicio de salud, por el programa imágenes diagnosticas por la remesa del 30% restantes, correspondiente a \$7.952.000.- que serán distribuidos en honorarios y otros servicios.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba

Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°242: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 47 Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Expresa que la modificación N° 47 corresponde a un ingreso de parte del servicio de salud por la remesa restante del 30%, del programa FOFAR, es para compra de medicamentos.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°243: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 48 Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Expresa que la modificación N° 48 corresponde a un ingreso de parte del servicio de salud para el programa de Adulto Mayor Auto Valente, correspondiente al 30% restante del programa, por \$4.800.000.-.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba

Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba
--------------------------------------	----------------

Acuerdo N°244: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N° 49 Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Manuel Marín: Expresa que la modificación N° 49 corresponde redistribución de gastos en la cual se necesita adquirir combustible para los vehículos, debido a que el presupuesto se agotó, porque se han hecho más visitas en terreno, son \$3.200.000.- esto se saca de los servicios de publicidad y otros.

Concejal Marchant: Pregunta cómo están las condiciones de los vehículos del departamento de salud, tanto ambulancias como los demás vehículos.

Sr. Manuel Marín: Responde que han tenido bastantes problemas con el tema de los vehículos.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella les pidió un informe a los que manejan los vehículos, porque ella considera que la persona o empresa que se ganó la licitación para arreglar los vehículos, no está haciendo bien su trabajo, porque lo llevan una vez por una cosa y dos días más hay que volver a llevarlo por lo mismo, por eso se les está pidiendo este informe a los choferes, para darle termino a este contrato, porque ella no va a permitir que las ambulancias estén paradas por la ineficiencia del taller.

Concejal Marchant: Expresa que las cosas buenas hay que exponerla él se suma a lo que ella está hablando, porque es súper importante mantener la calidad de los vehículos, sobre todo de las ambulancias, él hace un tiempo atrás pidió un informe sobre el estado de los vehículos del departamento de salud y eso jamás le llego, pero como ahora ella lo está pidiendo, él pide que también se lo hagan llegar, porque también le preocupa el tema sobre todo el estado de las ambulancias.

Concejal Lineros: Manifiesta que lo que le genera un poco de ruido es Don Manuel es ingeniero mecánico, no sabe si hay una fiscalización.

Sr. Manuel Marín: Señala que él tiempo para ir al taller no tiene, pero que si manda los vehículos diagnosticados, lamentablemente a él no le da el tiempo como para revisarlos, pero él les manda un diagnóstico de lo que hay que reparar y si hacen otra cosa él no les cancela.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba

Sra. Margarita Osorio Pizarro

Aprueba

Acuerdo N°245: Se aprueba con 7 votos a favor.

Exposición del Tercer Trimestral del Balance de Ejecución de Presupuestario, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Jefe de Control Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Ernesto Quiroga: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que le corresponde informar el tercer estado de avance de ejecución presupuestaria año 2020, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo que corresponde informar es el estado de pago de cotizaciones previsionales que a continuación se señalan:





OBLIGACIONES LEGALES

• 1.- Cotizaciones Previsionales

Conforme a lo señalado en Certificado N° 09/2020 de fecha Octubre del 2020, del Habilitado Municipal, se puede informar que la **Municipalidad de Nogales, se encuentra al día en el pago de las Cotizaciones Previsionales de los funcionarios Planta y Contrata, al 30 de septiembre 2020.**



• 2.- Aportes al Fondo Común Municipal

La Encargada de Contabilidad y Presupuesto Municipal, mediante oficio N° 212/2020 de fecha 11 de noviembre del 2020, **informa que se encuentra al día en el Pago de Aportes al Fondo Común Municipal al 30 de septiembre 2020.**



SECTOR MUNICIPAL

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Los Ingresos percibidos al 30 de septiembre de 2020 alcanzan la suma de **M\$ 3.763.615** correspondiente **61,48%** de ejecución del presupuesto Vigente de **M\$ 6.121.136**

Comparado con años anteriores a igual trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2020	6.121.136	3.763.615	61,48%
2019	5.720.605	4.124.212	72,09%
2018	5.289.671	3.577.020	67,62%
2017	4.914.883	3.079.331	62,65%
2016	4.648.938	2.852.821	61,37%
2015	4.312.904	2.643.356	61,29%



Dependencia del Fondo Común Municipal

- Del Total de Ingresos Percibidos M\$ **3.763.615** al 30 de septiembre de 2020 M\$ **1.638.134** corresponden Aportes del Fondo Común Municipal que es nuestra principal fuente de ingresos, lo que representa un **43,52%** de los Ingresos Municipales.



Ejecución Presupuestaria de Gastos

Los Gastos acumulados al 30 de septiembre 2020 alcanzan la suma de **M\$ 3.549.984** que representa un Porcentaje de ejecución **58,00%** del Presupuesto Vigente de M\$ **6.121.136**
Comparado con años anteriores a igual trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2020	6.121.136	3.549.984	58,00%
2019	5.720.605	3.466.282	60,59%
2018	5.289.671	3.270.150	61,82%
2017	4.914.883	2.966.238	60,35%
2016	4.648.938	2.696.714	58,01%
2015	4.312.904	2.399.484	55,63%



Ejecución Presupuestaria por Áreas de Gestión al 30/09/2020

Área	Gasto efectuado M\$	% del Presupuesto
Gestión Interna	2.229.512	58,50%
Servicios Comunitarios	822.627	56,43%
Programas Sociales	323.829	61,25%
Actividades Municipales	41.928	48,09%
Programas Culturales	36.167	43,54%
Programas Recreacionales	25.915	77,54%

Partidas presupuestarias con ejecución superior al 75%



Cuenta	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	%
23.5.22.04.003 Incentivos, Repuestos y Accesorios Competicionales	17.781	13.781	77,52%
23.5.22.05.001.003 Consumo de combustibles institucionales	209.830	183.765	87,57%
23.5.22.06.002 Mantenimiento y reparación de vehículos	30.000	24.240	80,80%
216.22.08.001 Servicios de Mantenencia de autos	148.320	118.683	80,02%
216.22.08.004 Servicios de Mantenencia de transporte público	141.000	107.594	76,45%
23.5.22.08.011 Servicio de prestación de eventos	27.240	23.200	85,14%
216.22.09.001 Arrendo de edificios	15.290	14.216	92,93%
23.5.22.10.999 Derechos y Tasas	4.900	4.226	86,24%
216.22.12.006 Derechos y Tasas	4.000	3.609	90,23%
23.5.24.03.005 Asistencia social a personas mayores	65.000	58.862	90,55%



Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulada al segundo trimestre 2020

M\$

Ingresos percibidos al 30/09/2020	:	M\$ 3.763.615
Egresos al 30/09/2020	:	M\$ 3.549.984
Saldo Total		M\$ 213.631

Se puede informar que se ha ejecutado el 36.67% de Presupuesto año 2020.



Resumen Gastos en Personal

Personal 2020	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.445.851	859.514	59,45%
Contrata	227.125	143.072	62,99%
Otras Remuneraciones	98.000	67.007	68,37%
Código del Trabajo	6.702	2.802	41,80%

Se encuentra dentro del límite del 42% de acuerdo Ley N° 20.922 para el gasto en personal.

Resumen Gastos en Personal años anteriores



Personal Año 2019	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	% de Ejecución
Planta	984.902	654.005	66,40%
Contrata	363.881	252.539	69,40%
Honorarios	85.546	51.751	60,49%
Código del Trabajo	7.102	0	0%

Personal Año 2018	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	% de Ejecución
Planta	967.569	625.150	64,61%
Contrata	357.710	229.434	64,14%
Honorarios	90.049	46.696	51,86%
Código del Trabajo	7.202	454	6,30%

Aportes en Subvenciones Art. N° 5 letra g Ley N° 18.695



Presupuesto vigente (Ingresos Propios permanentes)	M\$ 2.920.452
LIMITE DEL GASTO 7%	M\$ 204.432
PRESUPUESTO VIGENTE APORTE POR SUBVENCIONES	M\$ 36.820
GASTO ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020	M\$ 13.923
PORCENTAJE DE EJECUCION RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE DE SUBVENCIONES	M\$ 37,82%

Transferencias Departamento de Salud y Educación Municipal



Servicio	Aporte Anual M\$	Transferencia Trimestral M\$	Acumulado M\$
Departamento de Salud Municipal	240.000	25.000	80.000
Departamento de Educación Municipal	122.500	36.500	73.500
Total	362.500	61.500	153.500

Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley N° 18.695



De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 81 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades corresponde especialmente al Jefe de la Unidad de Control, o al funcionario que cumpla esa tarea. La obligación de representar a aquel, mediante un Informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados, entre otras causa, de demandas judiciales y las deudas de proveedores, empresas de servicios y entidades publicas:

Actualmente el municipio tiene juicios pendientes en estado de tramitación según oficio N° 273/2020 de Asesor Jurídico.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que se va a retirar con el Concejal Bueno, ella porque tiene una reunión muy importante y pide que le manden los puntos varios por escrito a través de la Secretaria Municipal.

Secretaria Municipal: Señala que preside el Concejal Marchant.

Don Ernesto Quiroga: A continuación expondrá el informe de educación.



**INFORME EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
TERCER TRIMESTRE
AÑO 2020
AREA EDUCACION**



OBLIGACIONES LEGALES

• **1.- Cotizaciones Previsionales**

Conforme a lo señalado en Certificado N° 46/2020 de fecha 06 de octubre del 2020 del Jefe de Administración y Finanzas Depto. de Educación, se puede informar que servicio de Educación Municipal, se encuentra al día en el pago de las Cotizaciones Previsionales, al 30 de septiembre del 2020.



• **2. Asignación Perfeccionamiento Docente**

Mediante Certificado N° 047/2020 de fecha 06 de octubre del 2020 del Habilitado del Departamento de Educación, informa que se encuentra al día en el Pago de la Asignación Perfeccionamiento Docente al 30 de junio de 2017.

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 20,903 a contar del 01 de julio 2017, esta Asignación es reemplazada por Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional.

SECTOR EDUCACION



Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Los Ingresos percibidos al 30 de septiembre del 2020 alcanzan la suma de **MS 3.150.728** correspondiente al **64,40%** de ejecución del presupuesto Vigente **MS 4.892.237**

Comparado con años anteriores a igual Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2020	4.892.237	3.150.728	64,40%
2019	4.459.404	2.869.867	64,35%
2018	3.594.856	2.701.593	75,16%
2017	2.683.900	2.195.261	81,79%
2016	2.497.535	2.045.224	81,88%
2015	2.189.152	1.461.786	66,77%



Ejecución Presupuestaria de Gastos

Los Egresos acumulados al 30 de septiembre de 2020 alcanzan la suma de **MS 2.996.880** que representa un porcentaje de ejecución **61,25%** del Presupuesto Vigente de **MS 4.892.237**

Comparado con años anteriores a igual Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2020	4.892.237	2.996.880	61,25%
2019	4.459.404	2.997.735	67,22%
2018	3.594.856	2.632.193	73,22%
2017	2.683.900	2.249.529	83,81%
2016	2.497.535	2.106.906	84,35%
2015	2.189.152	1.435.157	65,55%



Cuentas con mayor nivel de ejecución de Gastos superior al 75%

El Departamento de Educación Municipal, presenta partidas presupuestarias con nivel de ejecución superior al 50%

Cuenta	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	%
215.22.11.001 Servicios informáticos	8.550	6.519	76,24%
215.22.12.999 Otros	5.000	3.938	78,76%



Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulado al tercer trimestre 2020

Ingresos percibidos al 30/09/2020 : M\$ 3.150.728
Egresos al 30/09/2020 : M\$ 2.996.318

Saldo Total M\$ 153.848

Del Balance de Ejecución presupuestaria devengada acumulada sector Educación al 30 de septiembre de 2020, arroja un superávit M\$ 153.848, que representa 4,88% de los ingresos percibidos.



Resumen Gastos en Personal

Personal año 2020	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.800.789	1.185.344	65,82%
Contrata	1.615.195	702.468	43,49%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	56.500	9.628	17,04%
Personal Código del Trabajo	1.103.400	765.921	69,41%



Comparado con años anteriores

Personal Año 2019	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	% de Ejecución
Planta	1.599.151	812.521	50,80%
Contrata	1.375.388	925.316	67,27%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	88.637	47.587	53,68%
Personal Código del Trabajo	1.002.768	667.620	66,75%

Personal Año 2018	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	% de Ejecución
Planta	1.424.177	839.305	58,93%
Contrata	855.787	765.068	89,39%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	83.850	44.880	53,52%
Personal Código del Trabajo	750.940	591.207	78,80%



Destino Trimestral de Transferencia Municipal

De acuerdo a lo solicitado por el honorable Concejo Municipal de informar destino de las transferencias realizadas durante el trimestre (julio- septiembre de 2020)

Gastos	Monto
Remuneraciones servicios traspasados	31.608.746
Consumo básico biblioteca	29.637.074
Total	61.245.820
Saldo próximo trimestre	4.180



Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley 18.695

De acuerdo a oficio N° 273/2020 de fecha 6 de noviembre del 2020, del Asesor Jurídico quien informa que actualmente el municipio tiene juicios pendientes en estado de tramitación sin tener certeza de las obligaciones futuras que debe asumir.

Don Ernesto Quiroga: A continuación expondrá el informe de salud.



**INFORME EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
TERCER TRIMESTRE
AÑO 2020
AREA SALUD**



OBLIGACIONES LEGALES

• **1.- Cotizaciones Previsionales**

Conforme a lo señalado en Certificados de fecha 15 de octubre del 2020 del habilitado Departamento de Salud Municipal, donde informa que las Cotizaciones Previsionales de los funcionarios Planta y Contrata, se encuentran con su pagos al día al 30 de septiembre de 2020.



SECTOR SALUD

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Los Ingresos percibidos al 30 de septiembre del 2020 alcanzan la suma de **M\$ 2,551.918** correspondiente **79,30%** de ejecución del presupuesto Vigente **M\$ 3.217.975**

Comparado con años anteriores a igual Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2020	3.217.975	2.551.918	79,30%
2019	3.072.449	2.292.910	74,63%
2018	2.944.418	2.005.465	68,11%
2017	2.715.384	2.037.917	75,05%
2016	2.538.962	1.840.108	72,47%
2015	2.167.946	1.776.746	81,96%



Ejecución Presupuestaria de Gastos

Los Gastos acumulados al 30 de septiembre del 2020 alcanzan la suma de M\$2.351.002 que representa un Porcentaje de ejecución del 73,06% del Presupuesto Vigente de M\$ 3.217.975

Comparado con años anteriores a igual trimestre.

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2020	3.217.975	2.351.002	73,06%
2019	3.072.449	1.935.533	63,00%
2018	2.944.418	2.005.465	68,11%
2017	2.715.384	1.809.976	66,66%
2016	2.538.962	1.904.449	75,00%
2015	2.167.946	1.820.031	85,95%



Principales partidas presupuestarias con ejecución superior al 75%

Cuenta	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	%
215.22.04.004 Productos farmacéuticos	85.856	74.744	89,15%
215.22.04.007 Materiales y útiles de aseo	10.951	9.033	82,49%
215.22.04.009 Impresos y esterosillos computacionales	4.834	4.041	83,60%
216.22.04.010 Materiales para el mantenimiento y reparaciones de tornillos	1.700	1.500	88,24%
216.22.04.011 Repuestos y accesorios para reparaciones de vehículos	1.000	936	93,60%
215.22.04.999 Otros insumos	1.465	1.150	78,50%
216.22.06.007 Servicios ambientales públicos	33.500	31.840	95,04%
215.22.06.001 Acceso a internet	4.001	4.000	99,98%
216.22.12.002 Mantenimiento y reparación de edificaciones	4.000	4.134	103,35%
215.26.02 Ondas y ruidos	108.000	107.910	99,92%
Compensaciones por daños a terceros			

Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulado al tercer Trimestre 2020



	M\$
Ingresos percibidos al 30/09/2020 :	M\$ 2.551.918
Egresos al 30/09/2020 :	M\$ 2.351.002
Saldo Total	M\$ 200.916

- Superávit presupuestario, que representa 7,87%, del total de ingresos percibidos.
- Se recomienda dar cumplimiento a instrucciones de C.G.R. respecto del pago oportuno de proveedores.

Resumen Gastos en Personal



PERSONAL 2020	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	DEVENGADO M\$	% EJECUCION
PLANTA	1.144.429	804.353	70,28%
CONTRATA	1.018.020	847.251	83,22%
HONORARIOS	364.924	225.671	61,84%

Nota: Ejecución presupuestaria del gasto en personal dentro del límite de gasto aceptado

Resumen Gastos en Personal años anteriores a igual trimestre



PERSONAL 2019	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	DEVENGADO M\$	% EJECUCION
PLANTA	1.141.742	721.717	63,21%
CONTRATA	994.715	601.847	60,50%
HONORARIOS	325.262	209.611	64,44%

PERSONAL 2018	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	DEVENGADO M\$	% EJECUCION
PLANTA	1.111.883	819.091	63,66%
CONTRATA	696.617	715.325	102,69%
HONORARIOS	322.065	127.048	39,45%

Destino transferencias Departamento de Salud Municipal



	Aporte Anual M\$	Transferencia Trimestral M\$
Comprometida	215.000	M\$ 0

De acuerdo a lo solicitado por el honorable Concejo Municipal de informar destino de las transferencias realizadas durante el trimestre (julio - septiembre de 2020) mediante Oficio N° 94/2020 de la Jefa Departamento de Salud Municipal señala que no hubo transferencia en el trimestre abril junio.

Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley N° 18.695



De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 81 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades corresponde especialmente al Jefe de la Unidad de Control, o al funcionario que cumpla esa tarea. La obligación de representar a aquel, mediante un Informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados, entre otras causa, de demandas judiciales y las deudas de proveedores, empresas de servicios y entidades publicas:

Actualmente el municipio tiene juicios pendientes en estado de tramitación según oficio N° 273/2020 de Asesor Jurídico.

Sanción Asignación adicional para Concejales mes de enero, según lo establece el Artículo 88º de la Ley N° 18.695, expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Viviana García: Señala que la Ley Orgánica de Municipalidades, en el Artículo N° 88 establece que los Concejales tendrán derecho a una asignación especial una vez al año a pagarse en el mes de enero y este Concejo siempre lo ha sometido a sanción.

Concejal Marchant: Llama a sanción.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba

Acuerdo N°246: Se aprueba con 5 votos a favor.

Concejales Marchant: Señala que con respecto a los puntos varios saben que es la primera autoridad quien tiene que estar presente para exponer los puntos varios y ella dio como alternativa que se los hicieran llegar a través de la secretaria municipal, él ya envió los de él, con respecto a la planta de tratamiento y el otro era por las personas que se están instalando en Ramón Freire, ya van 3 mediaguas construidas, son aproximadamente 30 personas las que se están instalando ahí, su preocupación es si esos terrenos son municipales, del Serviu o de Bienes Nacionales.

Concejales Rivera: Manifiesta que esos terrenos son de particulares.

Concejales Marchant: Expresa que lo otro que él quería saber qué reunión tuvo la Alcaldesa el miércoles pasado, cuando no quiso hacer puntos varios y se retiró diciendo que tenía reunión con un Seremi, su pregunta es con que Seremi tuvo esa reunión y cuál era el objetivo y eso espera que se lo hagan llegar por escrito a la brevedad posible.

Concejales Lineros: Insiste en el proyecto que se está realizando al final de la Macal Tres, el tema es que esta sin actividad, porque al parecer hubo un problema en el puente, pero lo que más le preocupa es la multicancha que hicieron que esta con grietas y todavía no ha sido entregado, además las soldaduras que pusieron parecen que no era de muy buena calidad porque los portones se cayeron y lo otro que le parece más curioso todavía es que dentro de la cancha pusieron unos pernos para poner los postes para las luminarias, para él lo lógico es que vayan afuera de la cancha no dentro de ella, el ITO técnico no es de la Municipalidad es el Serviu, a él le interesa que se envíe un documento al Serviu para que les den respuesta de eso, agrega que el otro punto vario es que en los espacios públicos del centro de El Melón se están realizando trabajos donde solo ponen un cono, no hay protección ni para los trabajadores ni para las personas que pasan por ahí cortan con galletero y saltan cosas, lo otro es lo del cruce que da para El Tranque, El Chamizal y El Garretón en el Ex Asentamiento donde hay árboles y plantas que hacen imposible la visibilidad y la circulación, han ocurrido situaciones medias complicadas, no sabe si se podrá oficiar a quien tiene el aseo y ornato de la comuna. Agrega que le gustaría saber si hay un plan de mantenimiento de los estadios y los gimnasios, siempre hay utilización de esos espacios de los recintos municipales, pero a veces ocurren destrozos y nadie es, no hay un control de las personas que juegan y hacen daño y se les pasa gratis, no sabe si hay personas a cargo de los gimnasios y de los estadios, que velen por el cuidado de ellos.

Concejales Flores: Señala que les llegó una carta a todos de la señora Teresa Saavedra, ella lleva once años viviendo en una mediagua, que es un comodato que le entregó el municipio, ella lo que quiere es regularizar la propiedad, tener la posibilidad de comprar la propiedad, que en una ocasión se hizo con una persona del Polígono.

Secretaría Municipal: Le pide que esa carta la ingrese por oficina de partes para que pueda ser derivada a jurídico y a la dirección de obras.

Concejales Marchant: Manifiesta que si venía con el timbre de oficina de partes.

Concejales Rivera: Insiste con lo del puente Regis, porque si llega a venir abajo, va a quedar aislado El Melón, él lo ha solicitado muchas veces, lo otro es el puente colgante que está en Dos Norte que da con la Macal Rural, está súper deteriorado, se supone que ahí pondrán una pasarela y lo

último es que la Alcaldesa viene evadiendo hace mucho rato los puntos varios, si a ellos la gente les piden algo tienen que traerlo a Concejo, él pide que en la próximas reuniones se traten los puntos varios, porque esta no es la primera vez que se va, ya son muchas veces

Concejal Marchant: Siendo las 11:09 hrs. cierra la sesión de Concejo.



SECRETARIA
VERONICA GARCÍA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

